

[Artículo anterior](#)

[Artículo siguiente](#)

*Rango del artículo*

*13 sep. 2013 El Diario Montañés :: JOSÉ EMILIO PELAYO*

# El contrato de Valdecilla sale a licitación por 760 millones en veinte años

El adjudicatario pagará la factura energética y construirá un Centro de Proceso de Datos

---

*Sanidad comunica a las cuatro empresas el pliego definitivo de las condiciones y abre un plazo de 35 días para presentar ofertas*

*Sanidad mantiene la externalización de 40 servicios no asistenciales e incluye los acuerdos con los sindicatos*

---

Comenzó uenta atrás para terminar y modernizar el hospital Valdecilla. Ayer, los cuatros grupos empresariales que optan al macrocontrato del centro médico cántabro recibieron el definitivo pliego de condiciones del concurso y disponen de 35 días para presentar ofertas. La cifra final crece y asciende a 760 millones de euros en 20 años, sin incluir el IVA. El aumento está generado por la inclusión de la factura energética (80 millones que pagará el adjudicatario), el servicio informático y la mejora del Plan Funcional del centro. SANTANDER. Cuenta atrás para Valdecilla. Ayer la Sanidad cántabra sacó a licitación el concurso del hospital y comunicó a los cuatros grupos empresariales seleccionados el pliego definitivo de condiciones para adjudicar las obras de conclusión del centro médico y un paquete de prestación de más de cuarenta servicios no clínicos. El objetivo: terminar en el año 2015, y tras más de una década de letanía, el hospital cántabro, de referencia nacional. Y los nuevos datos revelan que el contrato ha mudado y crecido tras la negociación competitiva mantenida con las empresas que optan al gran concurso público nacido esta legislatura en Cantabria. Del precio inicial, estimativo y de mínimos –se daba por hecho que las empresas negociarían al alza– de 660 millones de euros (IVA incluido) en veinte años, se ha pasado a los 760 millones de euros finales (el pliego de licitación no incluye el IVA, entre otras razones porque puede variar en los 20 años de vigencia del contrato), lo que supone un pago anual de 38 millones, frente a los 33 millones anunciados. Los candidatos al contrato disponen desde ayer de un plazo de 35 días naturales para presentar su oferta final. Y son gr unos contractados: OHI -Gira SAII- Ferrovial-



**El pliego del contrato ha aumentado los mecanismos de control para preservar la calidad de los servicios**

Aunque el pliego excluye el IVA definitivo del contrato, el crecimiento del canon a pagar es notable. Un aumento derivado de la inclusión en el concurso de la factura energética (el consumo total de energía de Valdecilla e instalaciones dependientes), que se cifra en 80,5 millones en 20 años, y de la instalación informática, que incorpora como dotación un Centro de Proceso de Datos, y con un coste global de 94 millones en el mismo periodo temporal. En total 174,5 millones de euros más, a los que habrá que aplicar el IVA. De ahí que de la cifra primigenia de 660 millones de euros que la Hacienda pública cántabra deberá pagar en veinte años, se vaya a pasar a unos 870 millones, incluida una estimación global del impuesto de unos 110 millones de euros.

Además, el documento contempla los acuerdos alcanzados entre la Consejería de Sanidad y los sindicatos (UGT, CSIF y Satse), de tal forma que se preservan, como ya se contemplaba en el primer documento, los puestos de trabajo del hospital afectados por el proceso (266), con las máximas garantías para los trabajadores estatutarios (propios del centro), que en cualquiera de los casos conservan sus plazas aunque opten por pedir excedencia e integrarse en la empresa adjudicataria; y se garantiza el puesto de trabajo de 41 interinos. Como también se incluyen los límites legales para cualquier procedimiento de subcontratación posterior por parte de la adjudicataria, que no podrá sobrepasar el 60% del total; prevenciones que tanto Sanidad como la dirección de Valdecilla consideran básicas.

Lo que no varía en ningún caso es el precio final de la obra de terminación del hospital. Lo que es construcción pura y dura sigue arrojando los mismos datos: 66 millones de euros para la ejecución de infraestructuras y urbanización, y 15,8 millones para mobiliario y equipamiento (IVA excluido); casi cien millones de euros si se añade el impuesto.

### Factura energética

Los 760 millones de euros del concurso son ahora definitivos y constituyen el «presupuesto máximo de licitación» que ninguno de los litigantes podrá superar. No se ha incluido una cifra fija de IVA porque el tipo impositivo aplicable a la operación varía en función de la actividad contratada y por la propia duración del contrato. Será del 21% para la construcción, pero el gravamen se reduce en otros servicios. En cualquier caso, el pliego hace una estimación que sitúa el IVA en los 110 millones de euros. El hecho de aumentar las prestaciones exigidas al futuro adjudicatario también supone un crecimiento de la cuantía del contrato al incrementarse las garantías económicas requeridas al adjudicatario y los gastos financieros.

En la densa documentación del pliego del concurso se mantiene el Plan Funcional de Valdecilla tal y como estaba pergeñado, pero se incluyen 'mejoras' del proyecto, nuevas prestaciones y adendas que son las que a la postre han encarecido los costes. Porque finalmente el contrato incluirá aspectos claves no recogidos en la fase inicial. Y uno de ellos es sustancial: el futuro adjudicatario correrá a cargo del pago de la factura energética del hospital y satélites (hospital de Liencres, entre otros), que actualmente importa al año más de 4 millones de euros. Quien se quede con la obra y los servicios, también tendrá que hacer frente a ese pago (uno de los grandes gastos del hospital) y lógicamente estará implicado en la implantación de medidas de eficiencia energética y su control, ya que incidirán

directamente en su cuenta de resultados. En veinte años la factura energética superará los 80,5 millones de euros.

Otro gran salto cualitativo del concurso ya definitivo se centra en el «mantenimiento de los indicadores de calidad y disponibilidad del servicio y del estado de la infraestructura», partiendo siempre de «máximos y con la observancia obligada de garantías en la prestación de los servicios muy superiores al nivel de exigencia de los distintos contratos existentes en la actualidad». Una calidad que estará sometida a vigilancia permanente y a rigurosas penalizaciones de no cumplirse. Para la Administración este compromiso con la alta cualificación de los servicios externalizados es «irrenunciable», aunque por parte del contratante se es consciente de que la «relajación» de estas exigencias pudiera haber propiciado una disminución en el pago final al futuro contratista, posibilidad que la Sanidad cántabra rechazó.

A decir de los responsables de la Consejería de Sanidad, esta es una de las «medidas de mayor impacto positivo» para mantener y conservar el empleo en el ámbito de los servicios externalizados. En esta misma línea, el concurso original también se ha modificado en el capítulo de penalizaciones, que se han endurecido para preservar una prestación adecuada.

### Mejora del Plan Funcional

La tercera pata que aumenta la calidad del futuro hospital (y el dinero del concurso) es consecuencia de las mejoras del Plan Funcional, que afectan también al área asistencial. Tras múltiples estudios, la dirección de Valdecilla y Sanidad consideran necesario el aumento de las prestaciones y el desarrollo de diversos equipamientos estructurales que serán valorados a la hora de puntuar las ofertas que presenten los cuatro grupos empresariales litigantes; en suma, el pliego recoge 'añadidos' que pueden ser decisivos a la hora de elegir al futuro adjudicatario.

Entre esas mejoras que sumarán puntos figura el desarrollo de un Área Materno-Infantil independiente en el hospital. Con criterios médicos se cree que es la mejor solución y se subraya que deberá incluir el hospital de día pediátrico, tener accesibilidad directa (se especifica que la ubicación idónea sería la primera planta) y estar separado del resto de la hospitalización.

También servirá para obtener más valoración plantear mejoras en el proyecto de comunicaciones horizontales y verticales del hospital (por ejemplo, pasarelas de conexión entre los edificios), la instalación de un nuevo área de reanimación en el bloque quirúrgico, la reubicación y agrupación de otras dependencias y la implantación de un sistema de ubicación de aparataje y de estocaje de productos en almacén y en unidades clínicas para llevar un control riguroso del instrumental y el material y aumentar la eficiencia. Son añadidos al Plan Funcional inicial que pueden marcar diferencias entre los proyectos que optan a adjudicarse el millonario contrato. Todas ellas son «mejoras asistenciales» que la Consejería de Sanidad y la dirección de Valdecilla califican de importantes para alumbrar un hospital moderno y eficiente.

### Entrada en vigor del contrato

De cara al futuro adjudicatario, el pliego también define un aspecto relevante: la fecha de inicio de la prestación del servicio, con independencia de la construcción del hospital. Se concreta que tanto los servicios no clínicos como las explotaciones comerciales en las infraestructuras existentes arrancarán a partir de la formalización del contrato. Es decir, se pretende que el adjudicatario vaya asumiendo de forma progresiva la prestación de los servicios a medida que expire la vigencia de los actuales contratos que el hospital Valdecilla mantiene con otras empresas.

Muchos de los servicios que se incluyen en el concurso y que ya están externalizados (cerca de 40 cuyo coste actual es de 28 millones de euros anuales) han sido prorrogados y no han salido a licitación al estar en marcha el nuevo proceso adjudicatario. De ahí que en algunos casos el servicio podrá ser asumido de forma inmediata, con lo que empresa que se quede con el contrato empezará

a facturar parte del mismo desde la firma.



Tal y como se anunció, el contrato obliga al adjudicatario a la dotación inicial del mobiliario y el equipamiento de las infraestructuras que se construyan, y a su mantenimiento, conservación y reposición. Los servicios externalizados siguen siendo los mismos: limpieza, seguridad y vigilancia, gestión de residuos, mantenimiento general y electro-médico, conservación de viales y jardinería, restauración, gestión energética, central de abastecimiento de aguas, gestión de almacenes y archivo, servicio de impresión, logística de distribución y transporte de materiales e informática.

Impreso y distribuido por NewspaperDirect | [www.newspaperdirect.com](http://www.newspaperdirect.com), US/Can: 1.877.980.4040, Intern: 800.6364.6364 | Derechos de reproducción y protegido por la ley.

[Artículo anterior](#)

[Artículo siguiente](#)